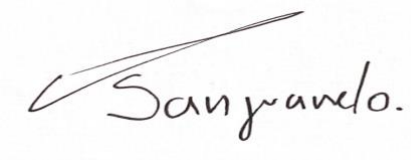


AL DESPACHO informando no fue posible instalar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, programada para el día martes 26 de octubre del año en curso, debido a los problemas técnicos que aquejaron al demandante. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día **MARTES DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 a.m.)**, para llevar a cabo la audiencia mencionada.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 178 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 29 de octubre de 2021. CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria
--